

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Ejecución de las obras de canalización subterránea de la fase XVIII

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de adjudicación de la licitación de referencia, a la que se han presentado las siguientes empresas licitadoras:

- ADI TECHNICAL SOLUTIONS, S.L. (en adelante, ADI), que presenta oferta para los lotes 1 y 2.
- CALAF TRENCHING, S.L.U. (en adelante, CALAF), que presenta oferta para el lote 2.
- MONTAJES TEMON, S.L. (en adelante, TEMON), que presenta oferta para los lotes 1 y 2.

Las características y ventajas de las ofertas presentadas se resumen de la siguiente manera:

- **CRITERIOS SOMETIDOS A LA APLICACIÓN DE JUICIOS DE VALOR**, en virtud de la valoración plasmada en el informe técnico redactado al respecto:

Lote 1: Ejecución de los proyectos técnicos para la conexión por fibra óptica a la red corporativa de Gobierno de Navarra de los Centros de Telecomunicaciones de Bera y Aurtitz:

PUNTUACION OFERTA TÉCNICA	Puntos Asignados	ADI	TEMON
ASPECTOS VALORADOS			
1 PROPUESTA ORGANIZATIVA	16,00	15,75	13,25
2 PROGRAMA DE EJECUCIÓN	16,00	15,00	13,90
3 PRUEBAS DE CALIDAD Y DOCUMENTACIÓN	8,00	6,50	8,00
TOTAL PUNTOS DEL ASPECTO VALORADO	40,00	37,25	35,15

Lote 2: Ejecución de los proyectos técnicos para la conexión por fibra óptica a la red corporativa de Gobierno de Navarra de los Centros de Telecomunicaciones de Saldias y Mezkiritz:

PUNTUACION OFERTA TÉCNICA	Puntos Asignados	ADI	TEMON	CALAF
ASPECTOS VALORADOS				
1 PROPUESTA ORGANIZATIVA	16,00	15,75	13,25	15,00
2 PROGRAMA DE EJECUCIÓN	16,00	15,00	13,90	16,00
3 PRUEBAS DE CALIDAD Y DOCUMENTACIÓN	8,00	6,5	8,00	5,50
TOTAL PUNTOS DEL ASPECTO VALORADO	40,00	37,25	35,15	36,50

- **CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS:**

LOTE 1	Oferta económica	C. Sociales	TOTAL
ADI	5,11	5	10,11
TEMON	11,92	5	16,92

LOTE 2	Oferta económica	C. Sociales	TOTAL
ADI	7,84	5	12,84
TEMON	12,34	5	17,34
CALAF	0,72	0	0,72

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras, las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobres 1 y 2):

LOTE 1	Sobre 1	Sobre 2	TOTAL
ADI	37,25	10,11	47,36
TEMON	35,15	16,92	52,07

LOTE 2	Sobre 1	Sobre 2	TOTAL
ADI	37,25	12,84	50,09
TEMON	35,15	17,34	52,49
CALAF	36,5	0,72	37,22

En virtud de lo expuesto y, atendiendo a las puntuaciones detalladas y al orden de preferencia de adjudicación de los lotes, se adjudica el contrato para la ejecución de las obras de canalización subterránea de la fase XVIII a las siguientes empresas licitadoras:

- **Lote 1 - MONTAJES TEMON, S.L.**, con una valoración de 52,07 puntos sobre 100 y por el importe de 285.662,88 € (doscientos ochenta y cinco mil seiscientos sesenta y dos euros con ochenta y ocho céntimos de euro) (IVA no incluido).
- **Lote 2 - ADI TECHNICAL SOLUTIONS, S.L.**, con una valoración de 50,09 puntos sobre 100 y por el importe de 233.320 € (doscientos treinta y tres mil trescientos veinte euros) (IVA no incluido).

Que, la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101.2 (a) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 31 de julio de 2025, salvo que todas las empresas interesadas en el procedimiento manifiesten expresamente la renuncia a presentar una reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en cuyo caso tendrá lugar la finalización anticipada del plazo de suspensión, pudiendo continuar adelante con el procedimiento.

Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

Pamplona, 21 de julio de 2025

El órgano de contratación:

D. Luis Campos Iturralde
Director Gerente